



El Ayuntamiento aprueba 8.000 € para becas de transporte a los estudiantes

- El plazo de presentación de solicitudes será entre el 1 y el 19 de febrero en la Casa de la Juventud "La Estación". Bases e instancias en la web www.sanmartindevaleiglesias.es.
- El Ayuntamiento dobla el dinero destinado para becas de transporte desde el comienzo de la legislatura.
- Los menores de 21 años recibirán el 100 % del coste del "Abono Joven" C2 para el período octubre 2009 a junio 2010.
- Los mayores de 21 años obtendrán el 50 % del "Abono Normal" C2 para el período octubre 2009 a junio 2010.
- Pueden beneficiarse estudiantes empadronados en el municipio que cursen estudios presenciales universitarios, masters y doctorados, , especialidades artísticas regladas, ciclos formativos de grado medio y superior que no existan en la localidad y enseñanzas para alumnos con necesidades educativas especiales.

San Martín de Valdeiglesias a 28 de enero de 2010. Un año más el Ayuntamiento ha aprobado la nueva convocatoria para la concesión de becas de transporte para los estudiantes.

Se doblan las ayudas desde 2007

La Comisión de Cultura aprobó el pasado día 25 de enero las ayudas al desplazamiento por estudios. Un año más se mantiene el importante esfuerzo iniciado en el año 2007 por el actual Equipo de Gobierno y se dedicarán 8.000 € a este concepto.

Desde el comienzo de la legislatura las becas de transporte prácticamente se ha doblado pasando de los 4.400 € en 2007 a los 8.000 € en 2010. Este año, por la especial incidencia de la crisis económica en muchas familias del municipio, se espera que aumente el número de peticiones y sean agotados todos los fondos que ha previsto el Ayuntamiento para las ayudas.



Hasta 468,90 € de beca por estudiante

Por tercer año consecutivo las becas tendrán dos categorías: para los menores de 21 años la ayuda puede llegar a 468,90 € que equivale al 100 % del precio del "Abono Joven" C2 durante los meses escolares. La segunda categoría, para los mayores de 21 años, implica una beca que se estima en 375,75 € que es el equivalente al 50 % del importe del "Abono Normal" C2 durante los meses de octubre de 2009 a junio 2010.

Los requisitos que se exigen para acceder a estas ayudas son similares a los de anteriores convocatorias. Se pueden consultar las bases íntegras en la página web municipal, pero los más destacados son:

- Estar empadronado en San Martín antes del 1 de enero de 2009.
- Que todos los miembros de la unidad familiar estén al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y fiscales.
- Encontrarse matriculado en cursos completos, a excepción de los universitarios que si cursan carreras científico técnicas deberán estar matriculados al menos en el 50 % de las asignaturas o créditos anuales. En el caso de otras carreras universitarias se tendrá que estar matriculado al menos en el 75 % de las asignaturas o créditos del año.
- Los solicitantes no deberán superar un umbral de renta determinado, dependiendo del número de miembros de la unidad familiar.

Más puntuación a quien más lo necesita

El baremo por el que se medirá a cada aspirante tiene en cuenta la situación económica y socio familiar del alumno. De esta forma las personas con rentas más bajas tienen mayor puntuación. Igualmente los alumnos con familiares con grados de minusvalía superiores al 33 %, las familias numerosas, los casos de orfandad o viudedad de los progenitores también aportan una puntuación extra que busca adjudicar las ayudas a las personas que más lo necesitan.

Desde el pasado año 2008 también se valora la situación académica de los solicitantes. De esta manera aquellos alumnos más brillantes y con mejores calificaciones o que se encuentren matriculados en mayor número de asignaturas accederán a una mayor puntuación en la baremación de su solicitud. Con esta medida se quiere fomentar la excelencia y aplicación de los estudiantes para premiar a aquellos que, tras considerar su situación económica y familiar, mejores resultados académicos obtienen.

Todos los trámites en "La Estación"

Los interesados pueden dirigirse entre el 1 y el 19 de febrero a la Casa de la Juventud "La Estación" (primera planta. Concejalía de Educación) para solicitar la documentación o para recibir más información. Así mismo las personas que lo necesiten pueden resolver sus dudas en el teléfono 91 861 24 50 y escribiendo al correo electrónico educacion@sanmartindevaldeiglesias.es



Crecemos
contigo



Evolución importe Becas Transporte

NOTA
DE
PRENSA

